

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <p><b>Asunto:</b> REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE REQUISITOS PREVIOS APORTADA POR EL LICITADOR EN QUIEN HA RECAÍDO LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE UNA PLANTA PILOTO PARA LA EXPERIMENTACIÓN DEL PROYECTO THERM2 EN LAS INSTALACIONES DE LA EDAR COPERO DE EMASESA”, EXPTE. Nº 0534/2023</p> <p><b>Autor:</b> Sara Gómez-Urbarri Crespo</p> <p><b>Puesto:</b> Técnico de Secretaría y Contratación</p> <p><b>Unidad Funcional / Centro de Trabajo:</b> Secretaría y Contratación / Escuelas Pías</p> | <p>Fecha: 15.09.2023</p> |
|--|--------------------------|

Según se comprueba en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECE), los documentos acreditativos de personalidad y capacidad de la entidad licitadora, (apartados 26.1 del Anexo 1 del PCAP), de la empresa TALLERES UMACO, S.L., son conformes.

Con fecha 24 de agosto pasado, conforme al procedimiento establecido, se requiere a dicha empresa para que acreditara los requisitos previos a la contratación mediante la aportación de la documentación exigida en los apartados 26.2 al 26.7 del Anexo 1 del PCAP.

En fecha 14 de septiembre pasado, se requiere a TALLERES UMACO, S.L., para que subsane determinados defectos que presenta la documentación relativos al IAE (apartados 26.4) y a la cuenta bancaria donde deben consignarse los pagos (apartado 26.6 ) del Anexo 1 del PCAP.

En consecuencia, y una vez presentada toda la documentación referida, tras el requerimiento de los requisitos previos y la solicitud de subsanación, podemos indicar que:

- o Los documentos que acreditan la representación (apartado 26.2), la solvencia económica-financiera y técnica o profesional (apartado 26.3 a y b), los que acreditan estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social (apartado 26.4), la garantía definitiva (apartado 26.5), la identificación y titularidad de la cuenta bancaria (apartado 26.6), y la disponibilidad de los medios técnicos y humanos comprometidos (apartado 26.7), son conformes.

Por lo anterior, se puede proceder a la adjudicación del SUMINISTRO del expediente de referencia a **TALLERES UMACO, S.L.**

SECRETARÍA Y CONTRATACIÓN

INFORME

Fdo.: Sara Gómez-Urbarri Crespo

VºBº

Fdo.: José Miguel Pozanco Ceular

**EMPRESA METROPOLITANA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, S.A.**

Mod.: GE 149 V.01

|                     |   |         |                     |
|---------------------|---|---------|---------------------|
| Url De Verificación | <a href="https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/5fvJWPSwpREG%2BGyN2x9ssa%3D%3D">https://portafirmas.emasesa.com/verifirma/code/5fvJWPSwpREG%2BGyN2x9ssa%3D%3D</a> | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por         | José Miguel Pozanco Ceular - Técnico de Contratación  | Firmado | 15/09/2023 11:20:49 |
|                     | Sara Gómez-Urbarri Crespo - Técnica de Contratación   | Firmado | 15/09/2023 11:19:29 |
| Referencia          | 0534/2023   | Página  | 1/1                 |
| Normativa           | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).                                       |         |                     |